



ORDEN DE COMPRA N° 23/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 20 de agosto de 2023

Senorios: PEREZ HUGO ALBERTO

Domicilio: Marcos 23r N°164 C.U.I.T. 20-13152307-7

Expte N° 032323

RESOLUCION N° 0594

PIA N° 068/23

DESTINO: Taller de flota pesada

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Se debe entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las disposiciones de la Jurisdicción de Compras Decreto Provincial 0765/23 Resolución (SIV N. 0054/23) de Adhesión Reglamentario de la Ley Provincial N° 1515/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unit.	Total	
2	1	1	Grasa de lito envase 18 kilos	N°	6	\$ 35.968,00	\$ 215.928,00	
	2	2	Grasa de lito envase de 190 kilos	N°	3	\$ 350.060,00	\$ 1.050.180,00	
	3	3	Anticongelante inorgánico para motores envase 205 litros	N°	2	\$ 309.362,00	\$ 618.724,00	
							TOTAL	\$ 1.884.832,00

SON PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$1.884.832,00.-)

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.

*[Signature]*

Civ. Licitaciones y Compras

Martina Comolli

Div. Licitaciones y Compras

Dirección Provincial de Vialidad

A/C

*[Signature]*  
Facundo N. Perez  
DNI 33.391.178  
Apoderado

22/08/23

PROVEEDOR  
Fecha:  
Para contra firma de:  
JUBO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

0594

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 22 AGO. 2023

VISTO el Expediente N° 0323/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de grasa de litio y anticongelante – Destino: Taller de Flota Pesada;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0546/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°26/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 15 y 19, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO**, C.U.I.T N° 20-13152307-7 por un monto de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.884.832,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

María Ileana Zarambonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

RECEITA DEL REGISTRO GENERAL  
E.A.DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

## LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de grasa de litio y anticongelante – Destino: Taller de Flota Pesada, a los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO**, C.U.I.T N° 20-13152307-7, por un monto de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.884.832,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

*Ol*

**RESOLUCION D.P.V N° 0594 /2023.**

*Maria Ileana Zarantonello*  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Ol*  
SECRETARÍA DEL ROSARIO FERROVIA  
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD